GACETILLA DE PRENSA DEL CONCEJO DELIBERANTE FLORENCIO VARELA SOBRE ASUNTOS APROBADOS POR EL CUERPO LEGISLATIVO



UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA

Desde las 8,45 hs. y con la presencia de 20 Concejalas y Concejales se llevó adelante en el recinto “Isla Malvinas Argentinas del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, la Undécima Sesión Ordinaria correspondiente al periodo legislativo 2023.

Entre los temas aprobados en la jornada legislativa este Honorable Cuerpo, trató y aprobó diversos temas de interés para las y los vecinos varelenses, entre ellos la Declaración de interés legislativo del 50° Aniversario de la Modalidad de Educación de jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Provincia de Buenos Aires que ha brindado la posibilidad de culminar los estudios a miles de personas en nuestro distrito. La Presidenta del Bloque Partido Justicialista Frente de Todos, Concejala Cristina Fioramontti, hizo uso de la palabra para destacar el esfuerzo de cada uno de los docentes integrantes de los equipos pedagógicos a cargo del programa.

También en el día de hoy se aprobó la prórroga solicitada por el Departamento Ejecutivo, para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva del próximo ejercicio y la donación de un inmueble destinado a financiar la construcción de un centro policonsultorios de PAMI en Florencio Varela lo que permitirá ampliar la oferta de atención a las y los afiliados.

Las y los Concejales votaron afirmativamente también la adhesión a la Ley Nacional N° 26.588 que declara la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celiaca, enfermedad digestiva que daña el intestino delgado y altera la absorción de las vitaminas, minerales y demás nutrientes que contienen los alimentos. También se aprobó la adhesión a la Ley Nacional N° 27.709 conocida como “Ley Lucio”, respecto a la capacitación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todos los agentes del Estado.

El Cuerpo legislativo además, expresó mediante una Resolución el beneplácito por la Promulgación de la Ley N° 27.736 denominada “Ley Olimpia” que incorpora la violencia digital a la Ley Nº 26.485 sobre Protección Integral a las Mujeres, abordando los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales y la difusión sin consentimiento de cualquier contenido íntimo.